

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. A

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600095622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

- "1.- Solicito conocer cuántas taquerías existen registradas en el municipio.
- 2.- ¿En qué colonia se encuentra registrada cada una de las taquerías?
- 3.- ¿Desde qué fecha tienen permiso para operar cada una de las taquerías que hay en el municipio?
- 4.- Favor de señalar si alguno de estos establecimientos ha sido sancionado en algún momento, además de especificar por qué razón." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Fiscalización y Control.

Se responde conforme a lo solicitado:

- 1. En el municipio se encuentran registradas 398 taquerías.
- 2. y 3. Esta información se considera RESERVADA con fundamento en el articulo 73 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Gto. puesto que esta información al ser divulgada representa un riesgo hacia los titulares del comercio, en relación a las extorciones, al ser brindada esta se estaría poniendo en riesgo la vida, seguridad y salud de los comerciantes.

 En relación a la vigencia de cada una de ellas al especificar que son 398 taquerías, lo hago sabedor que todas estas cuentan con vigencia de permiso.
- 4 Si han sido sancionados por razones de falta de pago o no contar con permisos correspondientes

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OFUERA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO ALA MARTÍNEZ OFUERA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANÇA (1801) DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRITIO